

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 33

COMARCA DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2018.

Transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado reclamaciones a la aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2018, queda este definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como sus bases de ejecución y la plantilla de personal, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto 2018

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	1.859.710,08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.572.357,43
3	Gastos financieros	1.500,00
4	Transferencias corrientes	523.242,37
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	14.000,00
6	Inversiones reales	75.885,00
7	Transferencias de capital	5.000,00
	Total presupuesto	4.051.694,88

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	100.519,18
4.	Transferencias corrientes	3.899.675,70
5.	Ingresos patrimoniales	1.500,00
7.	Transferencias de capital	50.000,00
	Total presupuesto	14.051.694,88

A vertical grey bar on the left side of the page contains the text 'BOPZ' written vertically. The letters 'BOPZ' are in a large, bold, sans-serif font. The 'B' and 'P' are white, while the 'O' and 'Z' are dark grey.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Alagón, 3 de enero de 2018. — El presidente, Felipe Ejido Tórmez.